

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2144/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el treinta y uno de octubre de 2025, el expediente de modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito núm 07-01-2025, dentro del Presupuesto Municipal de 2025, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 31 de octubre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.